

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha pasó el presente Proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por **BLANCA OLIVA MOTATO MEJIA** en contra de **SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A. (Rad. 2020 – 361)**, informando que: El término que tenía la demandada para contestar la demanda corrió entre los días 8 al 21 de abril de 2021. Inhábiles dentro del término los días 10, 11, 17 y 18 del mismo mes y año (sábados y domingos).

La demandada **SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.** en dicho lapso guardó silencio.

El término con el que contaba la parte demandante para reformar la demanda, transcurrió entre los días 22 y 29 de octubre de 2021, inhábiles dentro del término los días 24, 25 y 28 del mismo mes y año (sábado, domingo y paro nacional). En este lapso, la parte demandante no hizo uso de este derecho. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Interlocutorio No. 1267

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE TIENE POR NO CONTESTADA** la demanda respecto de la demandada **SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por último, se fija como fecha para la realización de **AUDIENCIA DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado **No. 213** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **16 de diciembre de 2021.**



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria